



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

CONSTANCIA.

Se deja expresa constancia que en el día de la fecha compareció ante esta Fiscalía de Estado de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el señor RICARDO WILLER - Presidente de la Comuna de TOLHUIN - y manifestó que solicita le sea concedida una prórroga de cinco (5) días a los fines de producir los informes que oportunamente se le solicitaran.

=La petición la efectúa en razón de no encontrarse los señores Concejeros en la localidad, habiéndose los mismos trasladado fuera de ella por motivos personales, lo que imposibilita de la reunión del Concejo en debida forma.

=Teniendo en cuenta lo expresado, el FISCAL DE ESTADO RESUELVE:

ARTICULO 1*: Otorgar la prórroga solicitada, por el plazo de cinco (5) días.-

ARTICULO 2*: Notifíquese al peticionante y oportunamente archívese.-

81

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nro. 1/92.-

FISCALIA DE ESTADO, USHUAIA, Hoy, 22 de julio de 1.992.-

Dr. EDELSON AUGSBURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur